



<b>Oficio No:</b>	204/2019
<b>Dependencia:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Asunto:</b>	El que se indica.

**LIC. OSCAR VELASCO ROMERO**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.**  
**P R E S E N T E**

Por el presente le envié un saludo, y esperando tenga éxito en el desarrollo de sus actividades, al ser sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones plasmadas dentro de dicha ley en los diversos niveles de gobierno con el fin de que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto le informo que la obra REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL LAGUNA DE ZAPOTLÁN EN CIUDAD GUZMÁN, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ubicada en El tramo comprendido desde la esquina Av. Cristóbal Colón con Andador Sur de la colonia Morelos, hasta las anteriores instalaciones del Polideportivo Náutico de Zapotlán el Grande, Jalisco, que albergan la escuela de remo y canotaje, del CODE, en Ciudad G, con recursos provenientes de FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2018 FONDEREG, y realizada por el contratista CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A. DE C.V., con el que se firmó contrato numero DOP/FONDEREG/2018-01/009, se encuentra completamente concluida, sin que en ningún momento se haya realizado la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

Sin otro por el particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, MARZO 1º DE 2019**

*"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"*

  
**ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

JECE/abzc  
C.c.p. Archivo

